

**BASES DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE INNOVACIÓN SOCIAL
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS 2018**
(Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT)

PLAZO MÁXIMO DE DURACIÓN DEL PROYECTO

Las propuestas adjudicadas podrán tener una duración **máxima** de hasta **doce (12)** meses.

REQUISITOS

Antes de la fecha estipulada, los proponentes deberán adjuntar en el correo electrónico, el Formulario de Propuesta disponible en la página web de la SENACYT y los siguientes documentos de acuerdo a su clasificación:

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

• **PERSONAS NATURALES:**

- Hoja de vida de cada miembro del equipo (máximo 2 páginas).
- Copia de cédula de identidad personal o carnet de residente permanente vigente del líder de la propuesta
- Paz y Salvo de la SENACYT (disponible en la página web de la SENACYT)

• **PERSONAS JURÍDICAS (empresas, fundaciones, organizaciones sin fines de lucro, asociaciones, sector público, cooperativas y universidades):**

- Copia de la cédula o pasaporte o carnet de residente vigente del Representante Legal.
- Copia de cédula de identidad personal o pasaporte o carnet de residente vigente del líder de la propuesta
- Hoja de vida de cada miembro del equipo (máximo 2 páginas).
- Paz y Salvo de la SENACYT (disponible en la página web de la SENACYT)

Las propuestas que resulten adjudicadas de esta Convocatoria deberán presentar a la SENACYT los siguientes documentos, durante la Fase de Adecuación al Plan de Trabajo*:

En caso de ser beneficiadas, deberá aportar los siguientes requisitos para la Firma de Contratos por Mérito durante la Fase de Adecuación al Plan de Trabajo*:

- **PERSONAS NATURALES, MAYORES DE EDAD, RESIDENTES EN PANAMÁ:**

Paz y Salvo de impuesto sobre la renta vigente, emitido por la Dirección General de Ingresos.
Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social

- **PERSONAS JURÍDICAS, FUNDACIONES DE INTERÉS PRIVADO, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES DE INTERÉS PÚBLICO, UNIVERSIDADES PRIVADAS:**

Copia vigente de certificado de Registro Público, en la que se indique el nombre del representante legal del proponente.
Paz y Salvo de impuesto sobre la renta vigente, emitido por la Dirección General de Ingresos.
Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social
Cada universidad privada deberá presentar copia del Decreto Ejecutivo del MEDUCA que concede la autorización de funcionamiento.

- **COOPERATIVAS CERTIFICADAS POR IPACOOB:**

Copia vigente de la Certificación de IPACOOB.
Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social

- **UNIVERSIDADES OFICIALES Y ENTIDADES PÚBLICAS:**

Cada universidad estatal deberá presentar copia de la acreditación de la entidad correspondiente.
Cada entidad pública deberá presentar el Decreto o Ley que reglamente su creación.

*Para conocer sobre la Fase de Adecuación al Plan de Trabajo, revisar la Resolución Administrativa No. 191 del 31 de julio de 2017, disponible entre los documentos de esta Convocatoria, en la página web de la SENACYT.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las propuestas serán evaluadas según los siguientes criterios de selección:

1. **Calidad de la propuesta:** Coherencia entre el objetivo de la propuesta, los recursos humanos, procesos propuestos y metodologías, si fuere el caso. Consistencia con las categorías identificadas en la convocatoria.
2. **Viabilidad de la propuesta:** Técnica y metodológicamente. Capacidades, experiencia y tiempo de dedicación de los responsables principales. Estrategia de sostenibilidad que promueva un desarrollo económico y social, tomando en cuenta el impacto ambiental.

3. **Componentes de innovación social:** Propósitos y objetivos con fines sociales. Potenciación y desarrollo de capacidades (capital social) que fomente la participación de la población, el liderazgo comunitario, la participación intercultural. Involucre mecanismos de transferencia del conocimiento y componentes educativos.
4. **Grado de innovación:** originalidad en producto, proceso, metodología, localidad y/o tecnología.

Además, se evaluará el potencial de la propuesta en:

5. **Retorno social esperado:** se generan resultados con potencial de medición y con la posibilidad de contribuir con cambios de conductas y hábitos en la (s) comunidad (es) con respecto al medioambiente. Se propicia la integración social a través de herramientas de educación.
6. **Medición del impacto social:** existe la capacidad de desarrollar estrategias para medir los beneficios sociales y ambientales que generará su ejecución.
7. **Alianzas:** se fomenta la participación de actores de múltiples sectores, por ejemplo: academia, sector privado, sector público, organizaciones sin fines de lucro y sociedad civil.
8. **Escalabilidad y/o replicabilidad:** existe el potencial de ser escalable a nivel nacional o internacional y/o replicable en otras comunidades o sectores del país.

CUADRO DE PUNTAJE

Las propuestas serán evaluadas según los siguientes rangos de valoración del potencial de la propuesta:

Bajo potencial	1 a 3.4
Buen potencial	3.5 a 4.4
Alto potencial	4.5 a 5.0

FORMA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

El formulario de propuesta debe ser entregados en formato electrónico solamente (**no se aceptarán formularios escritos a mano**), a través de la dirección de correo electrónico: innovacionsocial2018@senacyt.gob.pa. **No se admitirán formularios con formatos diferentes a los proporcionados por la SENACYT.** Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de los apoyos del Programa están descritos en el reglamento y disponibles en la página web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa).

CONSULTAS ADICIONALES

Para cualquier consulta, enviar un correo electrónico a: innovacionsocial2018@senacyt.gob.pa o contactar el teléfono **517-0049**.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta recibida esté completa y entregada en los plazos previstos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. Antecedentes Generales

El Programa de Innovación Social tiene como objetivo generar innovaciones de productos, servicios o procesos para necesidades sociales identificadas desde los campos de la ciencia y la tecnología, a través de un proceso deliberado y participativo, y que estén acordes con las políticas sociales nacionales.

Durante el año 2017 se lanzó la primera Convocatoria Pública de Innovación Social 2017, la cual estaba dirigida a personas jurídicas y destinada a diez (10) comunidades indígenas del Distrito de Ñurum, Comarca Ngäbe Buglé. El objetivo de esta Convocatoria fue trabajar en conjunto con la comunidad para generar propuestas de solución con enfoque de ciencia, tecnología e innovación, para las necesidades sociales de esas comunidades. Estas necesidades sociales fueron el resultado de una iniciativa de la SENACYT conocida como "Diálogos de Saberes", una plataforma que facilita la comunicación entre profesionales, y líderes y miembros comunitarios o locales, para la identificación de problemáticas principales y la búsqueda de soluciones innovadoras que requieren el aporte de la innovación, la investigación y los desarrollos tecnológicos.

Este año 2018 se plantea una nueva Convocatoria de Innovación Social con un desafío:

¿Cómo integrar a comunidades y a la sociedad para que, de forma innovadora, se concientice en el manejo de sus residuos para disminuir la contaminación, contribuir con el medio ambiente de manera sostenible y mejorar su calidad de vida?

2. El Desafío (contexto de la problemática)

En un país con alrededor de 4 millones de personas y una densidad de población muy baja (54 hab./km²), la gestión de los residuos está aún en desarrollo.

Gestionar los residuos para disminuir la contaminación, contribuir con el medio ambiente de manera sostenible y mejorar la calidad de vida, requiere una visión integral y sólo será realidad con la participación activa y conjunta de todos los actores involucrados -sector público, privado, académico y sociedad civil. Cuando los habitantes de un país se hacen responsables del problema, se garantiza el éxito y sostenibilidad de las soluciones.

El problema de la basura en Panamá tiene múltiples causas, de las que se pueden mencionar:

- Una elevada inseguridad jurídica y falta de claridad con respecto a la gestión integral de residuos.
- Falta de educación y creación de hábitos inadecuados de personas y empresas, en cuanto a generación y disposición de basura.
- Dificultad para el acceso de los camiones para el retiro de residuos en ciertos sectores del país, aunado a la frecuencia y capacidad.
- Alta morosidad en las tasas de aseo.
- Baja apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía.

3. Tipos de residuos

Las propuestas pueden tomar en cuenta estos tipos de residuos según las categorías.

CATEGORÍA A: Gestión de residuos No peligrosos.

Se podrán contemplar dentro de esta categoría:

Materia orgánica, plásticos, papel y cartón, vidrio, metales

CATEGORÍA B: Gestión de residuos peligrosos.

Se podrán contemplar dentro de esta categoría:

Residuos hospitalarios y sanitarios, residuos de la actividad agropecuaria o forestal, residuos de la industria química e industria farmacéutica

CATEGORÍA C: Gestión de residuos especiales:

Se podrán contemplar dentro de esta categoría:

Pilas y baterías de automoción e industriales, llantas de desecho o neumáticos fuera de uso (NSF), aceites usados, residuos eléctricos y electrónicos, residuos de construcción y demolición.

MODALIDADES:

Ideas de proyectos: concepto de producto, servicio, metodología y/ tecnología bien estructurado, que resuelve un problema o encuentra una oportunidad.

Proyectos en ejecución: conjunto agregado de actividades que están orientadas a alcanzar objetivos y metas específicas en un tiempo determinado, con recursos y riesgos identificados.

4. Disposiciones generales

La SENACYT invita a personas naturales y personas jurídicas a proponer soluciones que den respuesta a una o más de los siguientes planteamientos:

- ¿Cómo lograr la participación activa de los sectores involucrados -entidades gubernamentales de la ciudad, municipalidad, Universidades y empresas constructoras en el manejo de residuos?
- ¿Cómo incentivar a los ciudadanos a generar menos residuos en su hogar y en su comunidad, de forma innovadora?
- ¿Cómo responsabilizar a las empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes) a disponer mejor de sus residuos, de forma innovadora?
- ¿Cómo fomentar la conciencia ambiental y hacer que los miembros de la comunidad se responsabilicen y participen en mantener su área limpia?
- ¿Cómo recuperar espacios públicos a nivel nacional, que hoy son focos de basura?